

RESPUESTA A OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA PUBLICA No 016 2023

Por medio del presente y en cumplimiento de lo establecido en las normas que rigen los procesos de contratación, el Acuerdo No 011 de 2019 (Estatuto Interno De Contratación), la Resolución Interna No 173 de 2021 (Manual Interno de Contratación), las demás normas que rigen la materia y en aplicación al principio de transparencia, publicidad, selección objetiva y pluralidad de oferentes damos respuesta a las observaciones presentadas por JUAN DAVID SARMIENTO a la Convocatoria Publica No. 016 de 2023 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO DE SALAS DE CIRUGIA Y CAMBIO A PISO VINILICO PARA EL AREA DE CONSULTA EXTERNA DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL TUNJA".

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR JUAN DAVID SARMIENTO

OBSERVACIÓN No.1

De la manera más atenta me comunico con el fin de realizar la observación en cuanto a los porcentajes de valor a acreditar para experiencia general y específica. Ya que, son porcentajes que para experiencia general se discrimina como un 35% y para experiencia específica del 100%, ya que, para la general se solicita un valor bajo en relación al presupuesto, a consideración de otros procesos de similar cuantía y naturaleza se unifican ambos porcentajes para no tener que cumplir con sesgo bajo para un solo criterio.

Solicito amablemente a la entidad con aras de brindar pluralidad de participación al proceso, que no se sesgue un porcentaje del 35% para experiencia general y 100% para experiencia específica, sino que, se consolide como un solo porcentaje por los dos criterios, de la siguiente manera:

(...)

"El proponente deberá acreditar la sumatoria de los contratos de experiencia general y experiencia específica igual o superior al 100% del valor establecido en el presupuesto oficial expresado en SMMLV".

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN No.1: NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN

Una vez revisada la observación, no se acoge por parte de la entidad toda vez que la fecha máxima para presentar observaciones a los términos de referencia definitivos según cronograma era del 31 de mayo al 02 de junio de 2023.

Atentamente;



OLGA NATALIE MANRIQUE ABRIL
Subgerente Administrativa y Financiera



HECTOR JAVIER DIAZ CERÓN
Líder de Mantenimiento



Carrera 11 No. 27-27
Tunja - Boyacá - Colombia



Miembro de la
Red GLOBAL de HOSPITALES
VERDES y SALUDABLES
www.hospitalesportosaludambiental.net



SC-CER906254



SA-CER560814



OS-CER59527

